



**PROYECTO DE LEY**

**“Colección Bibliográfica Histórica del Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, bien integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad.”**

---

**Artículo 1°.-** Declárese a la Colección Bibliográfica Histórica del Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, sito en Avenida Díaz Vélez 4821, Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 122, Parcela 000, patrimonio cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los términos de la Ley N° 1227, artículo 4° inciso h) Colecciones y Objetos.

**Artículo 2°.-** El Poder Ejecutivo debe asentar en el Catálogo de Bienes Culturales de la Ciudad, según lo establecido en Artículo 10° de la Ley N° 1227, los bienes declarados por el artículo 1°.

**Artículo 3°.-** Publíquese y cúmplase con lo establecido en los Artículos 89° y 90° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de Ley tiene como objeto declarar a la Colección Bibliográfica Histórica del Instituto de Zoonosis Luis Pasteur, sito en Avenida Díaz Vélez 4821, Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 122, Parcela 000, patrimonio cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los términos de la Ley N° 1227, en el marco del artículo 4° inciso h) Colecciones y Objetos.

Al respecto, cabe destacar que en 1885 Louis Pasteur inocula por primera vez a un ser humano con la vacuna antirrábica en su Laboratorio de París. El éxito alcanzado llevó al Dr. José C. Paz, que oficiaba de embajador argentino, a convocar a los médicos connacionales que se hallaban estudiando en la ciudad, para que se capacitaran en la temática y pudieran dotar a nuestro país de ese avance científico.

A fines de 1886 se produjo por primera vez en Argentina la vacuna antirrábica y se inoculó a dos pacientes, librándolos de la enfermedad. Este acontecimiento fue un verdadero suceso, que posicionó a la Argentina no sólo como el tercer país del mundo después de Francia y Estados Unidos, sino también como el primero en América Latina en producir y aplicar la vacuna, constituyéndose en un hito histórico y en la fecha simbólica de la fundación del Laboratorio Pasteur. En 1888 el Laboratorio, aun anexo a la Facultad de Medicina, pasó a formar parte de la Asistencia Pública. En 1894 se inaugura la primera sede oficial del Laboratorio Pasteur, construida por la intendencia municipal en la calle Moreno 1959. Su primer director el Dr. Desiderio F. Davel ejerció sus funciones hasta 1910, dedicándose luego de ese año a instalar consultorios antirrábicos en otras provincias. En el año 1915 la capacidad del Laboratorio se ve colmada y se traslada entonces a la calle Charcas 3002.

En 1927, frente a la creciente demanda operativa, se decide la construcción de una serie de edificios en la Av. Díaz Vélez, dentro del predio del Parque Centenario, con el propósito de convertirlos en la sede definitiva del Instituto Antirrábico Pasteur de la Ciudad de Buenos. Desde entonces y especialmente durante la epidemia de la rabia, que se produjo en 1970, el popularmente denominado “Antirrábico Pasteur” lideró el embate contra la enfermedad.

Por recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, el Instituto Pasteur se transforma en un Instituto de Zoonosis. El Decreto 5.334/1988 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires determinó sus misiones y funciones: "entender en todo lo relacionado con el diagnóstico, prevención y control de las zoonosis urbanas en la Ciudad de Buenos Aires, a fin de preservar el buen estado de salud de la población humana y animal de la Ciudad", al tiempo que cambió su denominación por la de “Instituto de Zoonosis Luis Pasteur” y pasó a depender de la entonces Secretaría de Salud de la Ciudad. Interviene desde entonces en la formación e implementación de políticas en la materia, entiende en la creación de normas y en la organización y coordinación de ellas, se ocupa en la creación de equipos interdisciplinarios de trabajo científico, técnico y docente y en la elaboración de productos biológicos de uso en la profilaxis, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades zoonóticas en general y de la rabia en particular.

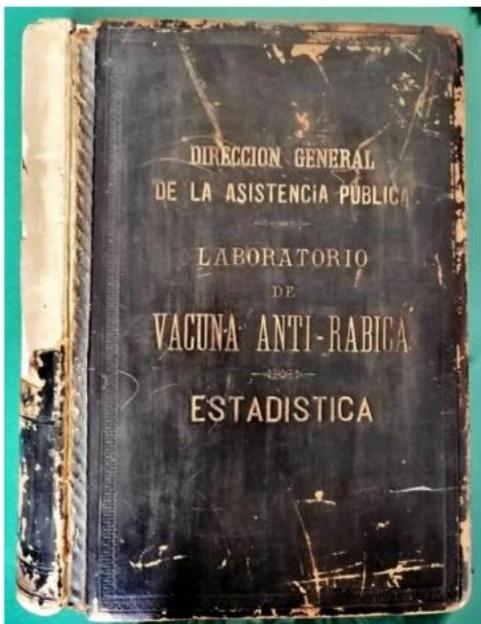
La colección que se propone declarar como patrimonio cultural configura un corpus documental integrado por trescientos sesenta y nueve (369) libros e índices, representando un registro testimonial, histórico y científico, de la evolución epidemiológica de la rabia en la Argentina. Fue conservado y custodiado por las diferentes autoridades del Laboratorio del Instituto. Cada uno de sus libros, agrupados en unidades temáticas específicas, evidencia, mediante el registro de los hechos y sucesos acontecidos en la institución, el accionar de su



comunidad científica, su devenir histórico y el conocimiento desarrollado por sus miembros a través de los años.

En este escenario, por sus características y relevancia histórica serán resguardadas por el futuro Museo como información y fuente documental para estudio, educación y contemplación de las acciones y actividades que se realizaron oportunamente para controlar la Rabia”. La Colección da cuenta de la centenaria historia del Instituto al servicio de la comunidad y refleja toda la información producida desde su creación en 1886, en torno a su inquebrantable actividad de lucha contra la Rabia, no solamente en la Ciudad de Buenos Aires, sino en todo el país.

Los libros, de capital importancia documental y patrimonial, contienen estadísticas sobre: pacientes tratados y no tratados, registro de animales infectados, registro de animales vivos, registro de examen médico periódico, libretas sanitarias, registro de perros muertos, boletín estadístico, registro de curaciones, libros de curaciones, diagnósticos, pruebas de laboratorios, consultas, pruebas biológicas de diagnóstico, registro de donaciones, libros de actas, libros de depósito, existencia de drogas y elementos y libros de entrada para diagnóstico, cuya línea de tiempo es 1886/1988.



Los ejemplares desarrollan detalladamente las características de las muestras analíticas que recibía el Laboratorio Pasteur para realizar el diagnóstico de la rabia y la producción de las vacunas antirrábicas, los pacientes y animales tratados, los insumos necesarios para llevar adelante los tratamientos, etc., en suma, un conglomerado de invaluable información articulada en múltiples vertientes, científica, histórica, social y patrimonial, que aporta el conocimiento integral de la evolución de esta enfermedad, desde la situación endémica, con muertes humanas, en los inicios del Laboratorio, hasta la situación de la rabia controlada desde las últimas décadas del siglo pasado en la Ciudad de Buenos Aires.

Cada libro proporciona los datos y la información indispensable para la contextualización histórica de los diferentes procesos evolutivos de la Rabia, merece una especial mención la publicación Dirección General De La Asistencia Pública, “Laboratorio De Vacuna Antirrabica-Estadística”, (1886-1919) Boletín Estadístico Del Laboratorio De Vacuna Antirrábica, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. En las páginas 1 y 2 se consigna toda la información referente a la primera aplicación de la vacuna antirrábica en la Argentina.

Por lo expuesto, se propone la incorporación de dichas colecciones como Bienes Integrantes del Patrimonio Cultural de la Ciudad valores históricos, científicos y referenciales,



LEGISLATURA  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

siendo que, como fuente primaria de información, se constituye como un relevante documento testimonial, de carácter esencial, para el reconocimiento de los valores identitarios de la Instituto Pasteur y para la construcción histórica y científica de la Salud Pública local, nacional y regional.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento con la aprobación del presente Proyecto de Ley.